Ley 20.898
Título II

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL **TÍTULO II** DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

◉ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ○ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-1255/2026
Fecha de Aprobación
05-10-2026
ROL S.I.I
1722-10

◉ **URBANO** ○ **RURAL**

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2026/2645 de fecha 06-07-2026
C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal Nº 008922 de fecha 05-10-2026 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA con una superficie de 50.34 m2
(Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social)
destinado a GIMNASIO ubicada en AVENIDA PABLO NERUDA
(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje)
N ° 01855 Lote Nº 10 Manzana 1722 localidad o loteo SECTOR PABLO NERUDA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
(Urbano o Rural)
parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA ELENA VARGAS ETCHEBERRY	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
.		.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	ARQUITECTO	10.354.807-1

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	6890388
	TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	103356
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9304531	FECHA :	05-10-2026

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2. NO se efectuó visita a terreno

3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 50,34m². Completando un total de 249,79m² destino GIMNASIO.

4. Cuenta con calificación N°2609298923 defecha 01/07/2026 como actividad inofensiva.

5. CARPETA **1302/2026** SOLICITUD N°2645/2026

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA — FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE — DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
DIRECTOR DE OBRAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261006-RA7NNU27Q-S**
Sitio verificador

FIRMA Y TIMBRE

Camila Constanza Bascur Infante

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-261006-RA7NNU27Q-S**
Sitio verificador